

Número de parcela	Nombre y apellidos del propietario	Paraje	Cultivo	Superficie a ocupar Areas	Fecha para el acta			
					Día	Mes	Año	Hora
205	Celso Fernández Vázquez	Canle	Cereal	0,76	2	12	1968	12,30
207	Hros. de Agustín Rodríguez	Corga Rial...	Cereal V.	6,86	2	12	1968	14
213	José Rodríguez Díaz	Idem	Viña	3,20	2	12	1968	14,30
216	Nicasio Fernández Vázquez	Idem	Idem	0,26	2	12	1968	15
217	Jose Fernández Vázquez	Idem	Idem	0,46	2	12	1968	15,30
219	Teresa Vázquez	Idem	Idem	0,35	2	12	1968	16
221	Desconocido	Forno	Cereal	0,48	2	12	1968	16,30
222	José Fernández Fernández	Idem	Viña	0,36	2	12	1968	17
224	Pilar Fernández	Idem	Idem	1,06	2	12	1968	17,30
225	Elisa Fernández	Idem	Idem	1,26	3	12	1968	9
226	Hros. de Antonio González	Idem	Monte	0,80	3	12	1968	9,30
228	Hros. de Antonio González	Idem	Idem	0,16	3	12	1968	10
233	Hros. de Antonio González	Idem	Viña	0,10	3	12	1968	10,30
235	Manuel Fernández Santamaría	Sampayo	Monte	2,33	3	12	1968	11
236	José Alvarez Vázquez	Idem	Viña	2,60	3	12	1968	11,30
238	Isaura Sousa Franco	Idem	Idem	1,20	3	12	1968	12
242	Manuel Santamaría	Idem	Idem	0,10	3	12	1968	12,30
243	Benito Santamaría Pérez	Idem	Idem	1,66	3	12	1968	14
244	Serafin Fernández Fernández	Idem	Idem	0,90	3	12	1968	14,30
246	José Bangueses García	Idem	Casa	0,06	3	12	1968	15
246	José Bangueses García	Idem	Patio	0,05	3	12	1968	15,30
247	José Estévez Alvarez	Idem	Viña, patio	0,18	3	12	1968	16
248	Eladio Feijoo Vázquez	Idem	Patio	1,00	3	12	1968	16,30
249	Manuel Fernández Fernández	Idem	Idem	0,30	3	12	1968	17
249	Manuel Fernández Fernández	Idem	Casa	0,05	3	12	1968	17,30
250	Salvador Fernández Fernández	Idem	Edificio	0,13	4	12	1968	9
250	Salvador Fernández Fernández	Idem	Patio	0,50	4	12	1968	9,30
251	Ramón Martínez Fernández	Idem	Edificio	0,26	4	12	1968	10
254	José Díaz Alonso	Casal	Viña	0,16	4	12	1968	10,30
255	Celso Fernández Vázquez	Idem	Idem	0,26	4	12	1968	11
257	José Bangueses García	Idem	Idem	0,20	4	12	1968	11,30
258	José Bangueses García	Idem	Idem	0,30	4	12	1968	12
259	Hros. de Benita Gil Campos	Idem	Idem	0,27	4	12	1968	12,30
262	José Díaz Alonso	Idem	Cereal	0,09	4	12	1968	14
264	Hros. de Emilio Rodríguez y Dolores Díaz	Idem	Idem	0,09	4	12	1968	14,30
265	Evencio Alvarez Bangueses	Idem	Viña	0,42	4	12	1968	15
276	José Rodríguez Díaz	Idem	Idem	0,14	4	12	1968	15,30
278	Hros. de Urbano Domínguez	Idem	Cereal	0,23	4	12	1968	16
278	Hros. de Urbano Domínguez	Idem	Edificio	0,40	4	12	1968	16,30
281	Camilo Bangueses Suárez	Idem	Viña	0,11	4	12	1968	17
283	Verísimo Fernández Alberte	Idem	Escaleras	—	4	12	1968	17,30
287	José Bangueses García	Idem	Edificio	0,03	4	12	1968	18
290	Hros. de Urbano Domínguez	Idem	Ruinias	0,20	4	12	1968	18,15
292	José Rodríguez Díaz	Idem	Cereal	0,02	4	12	1968	18,30

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1078/67, a instancia de doña María Luisa Ponte Mancini, contra doña Celia Gámez Carrasco, domiciliada ésta en Madrid, calle de Recoletos, número 23, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado la anulación de la subasta convocada para el día dieciocho del próximo mes de noviembre, de los bienes embargados a dicha demandada doña Celia Gámez Carrasco, y convocar nuevamente primera subasta de los mismos bienes, que a continuación se reseñan, para el día 2 de diciembre de 1968, a las doce horas de su mañana, subasta que ha de tener lugar en el día y hora indicados en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Madrid, calle de General Martínez Campos, número 27.

Bienes que se subastan:

Finca urbana, sita en Madrid y en su calle de Recoletos, número 23.—Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al tomo 313, folio 84, finca número 1503. Linda: al Norte, con la casa número 7 de la calle de Serrano; por el Sur, donde tiene su entrada y frente, con la calle de Recoletos; por el Este o derecha entrando, con finca construida al mismo tiempo que la que se describe, señalada con el número 25 de la calle de Recoletos (hoy de nueva construcción) y número 5 de la calle de Serrano, y por el Oeste o izquierda, con la finca número 21 de la citada calle de Recoletos. El solar tiene una figura de polígono irregular de trece lados, siendo sus principales el de la fachada a la calle de Recoletos, de nueve metros treinta y dos centímetros, lado derecho que forma un ángulo agudo con el anterior y es medianero de la casa número 25 de la calle de Recoletos y 5 de Serrano, con una extensión de cinco metros treinta y seis centímetros, el lado de la prolongación de la medianería anterior de cinco metros con veinticinco centímetros y el medianero parcial con el número 21 de la calle de Recoletos, de treinta y un metros setenta centímetros. Consta de una planta baja con establecimiento comercial y cuatro pisos, siendo su cubierta de teja curva. Y su extensión superficial es de solar de doscientos noventa y seis me-

tros cuadrados con sesenta y nueve centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil ochocientos veintidós pies cuadrados. Esta finca se halla tasada en seis millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Cuarta.—Los títulos suplidos por el certificado del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.—5.680-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don José Oriol Bernat Russinyol, en representación de don José Riera Carol y doña Elena Gourbe Curan, contra la entidad «Inmobiliaria Serfac, S. L.», por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo, dado en la escritura de hipoteca de la finca que se describe como sigue:

«Terreno solar edificable en la ciudad de Manresa, calle Diecisiete de Mayo, de figura irregular, con una superficie de 2.360 metros 15 decímetros 50 centímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y dos mil trescientos ocho palmos cuadrados con ocho décimas. Linda: al frente, en una línea de 47 metros 50 centímetros, con la calle de su situación; a la izquierda, entrando, en línea de 58 metros, con don Eduardo Valentí; al fondo, en una línea quebrada formada por dos tramos de 25 metros 60 centímetros y ocho metros 50 centímetros, respectivamente, con resto de donde se segregó de don Buenaventura Sansa Morros, y a la derecha entrando, también en línea quebrada de dos tramos de 60 metros y 80 centímetros y de 16 metros, respectivamente, con un camino que la separa de la finca del citado don Buenaventura Sansa.

Inscrita la finca e hipoteca en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.186 del archivo, libro 322 de Manresa, folio 230 de la finca número 14.199, inscripción segunda.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca a virtud de la que procede y a efectos de subasta en la cantidad de dos millones ochocientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso del edificio de los Juzgados de esta ciudad, entrada por el paseo Pujadas, el día 2 de diciembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y los gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta y que los postores para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación

y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el Impuesto sobre Transmisión de Bienes y demás inherentes que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Galiana.—Rubricado.—3.531-3.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en la Sección 1.ª del juicio universal de quiebra de «Central de Representaciones Extranjeras, Sociedad Limitada», y de Guillermo Liebaert Vercruyse, y habiéndose acreditado en autos el fallecimiento de dicho quebrado, Liebaert, por el presente se llama a quienes sean sus herederos para que, si les interesa, comparezcan y se muestren parte en dicho juicio, ejercitando los derechos de que se crean asistidos.

Barcelona, quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Juan Alegre.—3.530-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrate, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 187 de 1968, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Félix López de Calle, en nombre y representación de don José Arteaga Goicoechea, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Bilbao; doña Isabel Meso Ercilla, viuda, sin profesión especial y vecina de Bilbao, y don Cesáreo Furundarena Achútegui, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Bilbao, contra don Tomás Álvarez Fernández, vecino de Bilbao, y su esposa, doña Isabel Santamaría Lentijo, y contra don José Gartziz Pereañez, jornalero y vecino de Bilbao, y su esposa, doña María Esperanza Santamaría, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día veintuno de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 300.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

3.ª Que pueden concurrir, a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa número 22 del barrio del Progreso, de Portugalete. La parcela correspondiente a la misma limita: Sur, calle Central; Norte, patio o huerto de la casa

número 47; Este, casa número 20 y su patio, y Oeste, calle transversal. Linda: Norte, con patio o huerto de esta casa; Sur, calle central; Este, casa número 20, siendo medianil la pared que las divide, y Oeste, calle transversal. Ocupa 52 metros cuadrados 54 decímetros, y el patio o huerto 36 metros. Consta de planta baja y un piso superior para una sola vivienda. Y le corresponde una participación de una sesenta y seis avas parte en las calles y espacios libres del terreno solar, sobre el que están edificadas las 66 de que conste la barriada, como en los demás elementos comunes.

Dado en Bilbao a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Martínez Llebrés.—9.382-C.

MADRID

Don Luis Hernández Santonja, Magistrate, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha dictado por este Juzgado se ha acordado tener por solicitada la suspensión de pagos de la Sociedad «Minimodel, S. A.», con domicilio social en esta capital (calle de O'Donnell, número 47), habiéndose declarado intervenidas todas las operaciones de la Sociedad citada y designado como Interventor a don José Manuel García y Colomer, Profesor mercantil, con domicilio en esta ciudad, calle de la Lira, número 4; don Vicente Benítez Ramón, Profesor mercantil, con domicilio en el paseo de Extremadura, número 109, y a la Sociedad limitada «Okil», con domicilio en Esparteros, número 10.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario, Mariano Pérez Oliveros.—9.958-C

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrate, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Ramón Calparsoro Bandres, en nombre y representación de doña María Teresa Uncetabarrenechea y otros contra doña María Luisa Esteban Hernández y esposo, en reclamación de cantidad en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes hipotecados, consistentes en lo siguiente:

Primero.—Lonja o planta baja lado izquierdo entrando al portal de la casa señalada con el número 16 bis de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene tres huecos, uno a la calle de Miguel Imaz, otro a la avenida del Generalísimo y otro en el chafalán de la casa a ambas vías públicas. La superficie útil es de cuarenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle avenida del Generalísimo: por el frente, con la calle de situación; por la derecha entrando, con el portal de entrada a la finca y lonja derecha de la misma planta; por el fondo, con medianil de la casa número 4 de Miguel Imaz, y por la izquierda, con esta misma calle de Miguel Imaz. Inscrita al tomo 966, libro 48, sección primera, de esta ciudad, folio 106, finca número 3.196, inscripción primera. Valorada en un millón doscientas diecisiete mil pesetas.

Segundo.—La totalidad de la planta de sótano de la casa señalada con el número 16 de la avenida del Generalísimo, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una extensión superficial de ciento tres metros noventa y tres decímetros cuadrados. Tiene acceso por el portal de la casa y una escalera de comunicación interior con el local anterior, el fondo con el patio y casa número 4 de Miguel Imaz; por la derecha entrando, en parte con patio y en parte con la casa número 16 de la avenida del Generalísimo, y por la izquierda, con la rasante de la calle de Miguel Imaz. Le corresponde un porcentaje en el valor total del inmueble equivalente a dos enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 966,

libro 48, sección I, folio 108 vuelto, finca número 3.195, inscripción tercera. Valorada en quinientas cuarenta y tres mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día trece de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación después de hacer la deducción del veinticinco por ciento, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y presentes al crédito de los actores—si los hubiere—continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—3.522-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Zona A del Cuartel de la Trinidad», sita en Málaga.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Zona A del Cuartel de la Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Sala de Justicia del Cuartel de Capuchinos, a las doce horas del día 25 de noviembre de 1968, por el sistema de pagos aplazados y ante el Tribunal reglamentario designado al efecto.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.212.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid; en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), Gobierno Militar de Málaga y Jefatura de Propiedades Militares de Málaga (Depósito de Intendencia), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.842.400 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 22 de octubre de 1968.—5.993-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas y efectos de vestuario con destino al Batallón de Conductores civiles de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Hasta las diez horas del día 28 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de prendas y efectos de vestuario con destino al Batallón de Conductores civiles de la Jefatura de Transportes del Ejército, según expediente número 1-S.V.21/68-53, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los siguientes artículos:

- 2.700 metros granito lana azul, al precio límite de 230 pesetas metro.
- 11.350 metros entretela, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 780 metros forro de cuerpo, al precio límite de 45 pesetas metro.
- 625 metros forro de mangas, al precio límite de 20 pesetas metro.
- 780 metros forro bolsillos, al precio límite de 27 pesetas metro.
- 315 botones dorados medianos, al precio límite unitario de 1,25 pesetas.
- 7.800 botones dorados pequeños, al precio límite unitario de una peseta.
- 6.250 botones pantalón, al precio límite unitario de 0,08 pesetas.
- 780 hebillas cinturón, al precio límite unitario de 15 pesetas.
- 1.560 hombreras espuma, al precio límite unitario de 1,50 pesetas.
- 780 bobinas de hilo, al precio límite unitario de nueve pesetas.
- 1.560 corbatas negras, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 1.560 pares de calcetines negros, al precio límite de 25 pesetas par.
- 780 chaquetones cuero, al precio límite unitario de 2.100 pesetas.
- 1.560 camisas blancas, al precio límite unitario de 200 pesetas.
- 780 pares de zapatos negros, al precio límite de 220 pesetas el par.
- 2.000 monos azules, al precio límite unitario de 400 pesetas.
- 780 emblemas Ejército, al precio límite unitario de 3,25 pesetas.

En el acto de la presentación de las ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado, a excepción de los chaquetones de cuero, que entregarán una prenda confeccionada y una piel y dos metros de cada uno de los tejidos que intervienen en la confección, y para los hilos y fornituras, seis unidades.

El plazo de entrega para la citada mercancía será de seis meses, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la elevación a definitiva, debiendo efectuar la entrega de los artículos adjudicados en el Almacén Central de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza, que se unirá a la proposición, será del dos por ciento del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 5.840-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un laboratorio de ensayos balísticos con polígono de experiencias.

A las once horas del día 25 de noviembre del año en curso se celebrará en la Sala de Juntas de este Establecimiento concurso para la adquisición de un laboratorio de ensayos balísticos con polígono de experiencias.

Por un importe límite total de pesetas 5.382.000.

El modelo de proposición, relación de materiales, pliego de condiciones técnicas y condiciones legales se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 23 de octubre de 1968.—El Coronel Director.—5.999-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia la siguiente subasta:

Abastecimiento de aguas y saneamiento de Abiego; tipo de licitación, en baja, 2.054.320 pesetas.

Pavimentación y acerado parcial de varias calles de Albalate de Cinca; tipo de licitación, en baja, 2.196.054,52 pesetas.

Se celebrarán en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las